



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso cargo vacante cargo de Profesional/ Médico de Planta (Psicólogo/ Psiquiatra/Neurólogo). Especializado en Neuropsicología.

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el EX-2023-19145309-GCABA-DGAYDRH, y

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de cargo de Profesional/ Médico de Planta (Psicólogo/ Psiquiatra/Neurólogo). Especializado en Neuropsicología, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de la Unidad de Fisiatría de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por el fallecimiento de la Dra. VILTRE, Ines, CUIL. 27-12455109-4, de fecha 27/04/2023.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Qué a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

### **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA**

### **DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesional /Medico de Planta (Psicólogo/ Psiquiatra/Neurólogo) de planta Especializado en Neuropsicología, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de la Unidad de Fisiatría, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo por Concursar: Profesional /Medico de Planta**

**Profesión: Psicólogo/ Psiquiatra/Neurólogo.**

**Especializado: en Neuropsicología**

**Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica**

**Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955**

**Fecha de apertura: 28/1/2026**

**Cierre de la inscripción: 6/2/2026**

**Horario de Inscripción: 10 a 12hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

DOÑA SILVIA MONICA	JEFE DE UNIDAD	INST. REHAB. PSICOFISICA
MOUESCA JUAN PABLO	JEFE DE SECCION	Hospital ELIZALDE
TREJO, MARINA NELIDA	JEFE DE UNIDAD	HOSPITAL MOYANO

**SUPLENTE:**

SAVINI, DARIO GASTON	JEFE DE SECCION	INST. REHAB. PSICOFISICA
----------------------	-----------------	--------------------------

NOVAS,SANDRA VIVIANA	JEFE DE UNIDAD	HOSPITAL GUTIERREZ
ALFONSO,SUSANA BEATRIZ	JEFE DE UNIDAD	HOSPITAL MOYANO

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Se convocó a la Federación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.